



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección
Regional de
EDUCACIÓN

AZANGARO

DIRECCIÓN

“Año del fortalecimiento de la soberanía nacional”

Azángaro, 28 de noviembre de 2022.

OFICIO MULT. N° 0245 - 2022- MED/DREP/DUGEL-A/AGP-SIAGIE.

SEÑORES (AS) : DIRECTORES (AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVA E.B.E-E.B.A- E.B.R. DEL NIVEL DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, DEL AMBITO DE LA UGEL AZANGARO.

ASUNTO : SOLICITA INFORME DOCUMENTADO DE NIÑAS Y NIÑOS ADOLESCENTES DE NACIONALIDAD VENEZOLANA DE LOS AÑOS 2018 AL 2022,

REFERENCIA : OF. MULT. N° 0657-2022-GRDS/DREP-DGP.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con la finalidad de manifestarle que, La Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, a través del Área de Gestión Pedagógica, Especialista en Tecnologías de Información y Comunicación (TIC - SIAGIE) Solicita **informe documentado de niñas, niños adolescentes, de nacionalidad venezolana de los años 2018 al 2022 matriculado** en las instituciones Educativas públicas y privadas del ámbito de la Unidad de Gestión educativa Local de Azángaro, en los diferentes niveles de Educación Básica Especial, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Regular, considerando si existen las condiciones para la adecuad prestación del servicio educativo en favor de dicha población. Estudiantil; en concordancia del Art. 162 de la constitución política y el Artículo 16° de la ley 26520 Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo. Para ello remitir:

- Informe detallado y documentado de las **estrategias implementadas** en la institución educativa para atender la demanda educativa de la población migrante de nacionalidad venezolana.
- Informe detallado y documentado de las **acciones adoptadas** en la institución educativa con respecto a la **ampliación de vacantes y la proyección a los siguientes años** y la adecuada prestación del servicio educativo.

Es propicia la ocasión para expresarles las muestras de especial consideración y estima personal.

Atentamente.

NVP /DUGEL
ECV/AGP
EOTCH/TIC-SIAGIE



Prof. Nestor Villasanté Paredes
DIRECTOR
UGEL AZANGARO



Puno, 18 NOV 2022

OFICIO MULTIPLE N° 0657 -2022-GRP-GRDS/DREP-DGP.

SEÑORES(AS) :
DIRECTORES DE LAS UGEL: AZÁNGARO, CARABAYA, CHUCUITO, CRUCERO, EL COLLAO, HUANCANÉ, LAMPA, MELGAR, MOHO, PUNO, SAN ANTONIO DE PUTINA, SAN ROMÁN, SANDIA Y YUNGUYO.

ASUNTO : INFORME DOCUMENTADO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NACIONALIDAD VENEZOLANA DE LOS AÑOS 2018 AL 2022.

REFERENCIA : OFICIO 0404-2022-DP/OD-PUNO-RMCC.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que, la Oficina Defensoría del Pueblo en la Región Puno, en el marco de la normativa nacional e internacional de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes y el acceso al derecho de la educación, establece la obligación del Estado de asegurar un servicio educativo gratuito, de calidad y sin restricciones en nuestro territorio nacional.

Considerando la demanda del servicio educativo e incorporación de niñas, niños y adolescentes de nacionalidad venezolana, por ello consideran necesario conocer si existen las condiciones para la adecuada prestación del servicio en favor de dicha población estudiantil.

De acuerdo a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 162° de la Constitución Política y el artículo 16° de la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, **SIRVASE remitir:**

- Un informe detallado y documentado de las estrategias implementadas en su jurisdicción para atender la demanda educativa de niñas, niños y adolescentes migrantes de nacionalidad venezolana durante los años 2018 al 2022, señalando información estadística sobre cantidad de estudiantes matriculados/as, edad, grado escolar y sexo.
- Un informe detallado y documentado de las acciones adoptadas a nivel de su jurisdicción con relación a la ampliación de vacantes y la proyección en los siguientes años, así como las condiciones para la adecuada prestación del servicio educativo.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.



FIDEL ERNESTO MENDOZA PAREDES
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO

FEIMP/DREP
LAS/DGP
RATRIETIC
c.c Arch